

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Parque Metropolitano
Parque Metropolitano (01, 02)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		35.866.325
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		443.931
	01	Arriendo de Activos No Financieros		381.356
	99	Otras Rentas de la Propiedad		62.575
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		1.325.370
	02	Venta de Servicios		1.325.370
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		260.361
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		189.558
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		20.771
	99	Otros		50.032
09		APORTE FISCAL		33.827.656
	01	Libre		33.827.656
15		SALDO INICIAL DE CAJA		9.007
		GASTOS		35.866.325
21		GASTOS EN PERSONAL	03	7.494.783
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	1.852.607
25		INTEGROS AL FISCO		206.074
	01	Impuestos		6.526
	99	Otros Integros al Fisco		199.548
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		33.328
	05	Máquinas y Equipos		33.328
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		26.279.513
	02	Proyectos	05	26.279.513
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	16
02	Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca del funcionamiento del Jardín Botánico de Santiago Chagual.	
03	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	403
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	977.628
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	2.190

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Parque Metropolitano
Parque Metropolitano (01, 02)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

- En el Exterior, en Miles de \$	2.045
d) Convenios con personas naturales	
- N° de Personas	23
- Miles de \$	113.171
Los profesionales contratados que cumplan labores de fiscalización tendrán calidad de Agentes Públicos, para todos los efectos legales, incluida la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones y del Decreto Ley N° 799, de 1974.	
e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
- N° de personas	1
- Miles de \$	7.558
04 Incluye:	
Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
- Miles de \$	27.962
05 Incluye M\$ 17.842.288 para financiar la mantención de Parques en la Región Metropolitana, construidos hasta el 31 de diciembre del año 2002 y los Parques La Aguada, La Hondonada, Peñalolén, Parque de La Infancia, Parque La Platina, Parque Natural Cerros de Chena, Parque Bicentenario de Cerrillos de la Región Metropolitana, Parque de la Familia (Ex-Renato Poblete), Parque Huechuraba, Parque Pierre Dubois, Parque Brasil, Parque La Serena de La Pintana y Parque Chile Nativo.	